

Anexo 1

a la Modalidad Operativa Específica
Sistema GPO: Full

Salud Mental

SALUD MENTAL

(Psicología, Psicopedagogía, Psiquiatría)

Sobre registro de consumos

Al momento de registrar el consumo mediante la Modalidad Gestión de Prácticas online, se deben tener en cuenta lo siguiente:

- ▶ Cargar consumo con fecha de inicio de sesión, el código prestacional y la cantidad de sesiones realizadas.
- ▶ De tratarse de sesiones de tipo grupal, pareja o familia, deberá registrarse el consumo con el código correspondiente y el reporte de consumo deberá contener las firmas, nombres y apellidos del socio y del acompañante en la terapia. **De no registrarse dicho requisito, se procederá a debitar el consumo.**

En caso que uno de los asistentes sea menor o se encuentre imposibilitado de firmar deberá aclararse que se da conformidad del consumo realizado manifestando parentesco.

Sobre facturación

Al momento de realizar la facturación tené en cuenta los siguientes requisitos:

- ▶ Sólo se podrá facturar una (1) sola sesión por día de tratamiento y cuatro (4) sesiones por mes.
- ▶ Que la misma sea presentada de manera ordenada y respetando el orden establecido en el resumen de registros GPO.
- ▶ Se permitirán hasta dos (2) presentaciones de facturación mensual, efectuando un sólo cierre de consumos por presentación.
- ▶ La factura debe englobar la totalidad de las prácticas liquidadas en el cierre de consumos generado a través del Sistema de Gestión de Prácticas online.
- ▶ El importe facturado deberá coincidir con el reporte de cierre. De no coincidir, la facturación será pasible de débitos/devoluciones.

Sobre documentación respaldatoria

La documentación respaldatoria que se adjunta a la factura debe cumplir con lo establecido en la Modalidad Operativa Especifica de Salud Mental.

Se deberán facturar las prestaciones correspondientes a la especialidad y de acuerdo a lo convenido adjuntando en cada uno de los casos el Registro de consumos emitido por el Sistema de Gestión de Prácticas online impreso.

El mismo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ▶ Firma y sello de Profesional efector.
- ▶ Firma, aclaración y DNI del socio por cada sesión concurrida.

Sobre refacturación

Ante posibles débitos, la refacturación de los mismos deberá realizarse de acuerdo Modalidad Operativa General de Prestadores.

Toda facturación que sea remitida sin el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente Modalidad Operativa especifica, será pasible de débito y devuelta para su correcta refacturación, en los casos que aplique.

JERÁRQUICOS SALUD

Av. Facundo Zuviría 4584

Línea directa prestadores: 0800 888 5040 (de lu a vi de 8 a 14 hs)

prestadores@jerarquicos.com

www.jerarquicos.com/Prestadores